

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, APERTURA SOBRE 2 Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Un solo criterio de adjudicación

**OBJETO**

Calificación de documentación administrativa, apertura Sobre 2 y propuesta de clasificación de la contratación del suministro e instalación de separadores físicos de carril-bus.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**PRESIDENTA:**

NATALIA BENAVIDES ARCOS (Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar)

**SECRETARIA:**

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)

**VOCALES:**

LINA PASAMONTES DE BARRIO (Adjunta Jefa de Servicio de Contratación) por la Secretaria General.

ROCIO GUERRA MACHO (Jefa de Sección de Gastos) por la Intervención General.

Sevilla, a 7 de septiembre de 2021  
HORA: 11.15 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XhDjxr8EEIdyb6vDOSEIkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/09/2021 12:35:22
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/09/2021 12:16:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XhDjxr8EEIdyb6vDOSEIkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XhDjxr8EEIdyb6vDOSEIkA==</a>		



Por la Presidencia se declara abierto el acto, con la asistencia del Adjunto de de Servicio de Tráfico y Transportes y el Jefe de Sección de Obras y Servicios de la Dirección General de Movilidad, prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de fecha 2 de septiembre de 2021, por el que a la vista de la documentación general del Sobre 1, aportada por los licitadores se propone a la Mesa la admisión de las empresas a la licitación.

Seguidamente, y a la vista del indicado informe, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

1-Admitir a la licitación a las empresas que a continuación se relacionan:

1. ACEINSA LEVANTE S.A
2. ACEINSA MOVILIDAD S.A
3. ACEINSA SALAMANCA S.A
4. IMESAPI, S.A
5. SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L

2.- Abrir el Sobre nº 2 con las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, resultando lo siguiente:

LICITADOR	BAJA
ACEINSA LEVANTE S.A	34,08 %
ACEINSA MOVILIDAD S.A	44,13 %
ACEINSA SALAMANCA S.A	40,64 %
IMESAPI, S.A	36,71 %
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L	36,79 %

3.- Comprobar si alguna de las ofertas presentadas tiene la consideración de oferta anormal. Al estar vinculadas, y así se expresó en los respectivos Anexos IV, las empresas Aceinsa Levante S.A, Aceinsa Movilidad S.A y Aceinsa Salamanca S.A, se toma en cuenta para el cálculo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, solamente la empresa que presenta la oferta con mayor baja de las tres, Aceinsa

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XhDjxr8EEIdyb6vDOSEIkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/09/2021 12:35:22	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/09/2021 12:16:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XhDjxr8EEIdyb6vDOSEIkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XhDjxr8EEIdyb6vDOSEIkA==</a>			

Movilidad S.A. Una vez comprobado, se verifica que ninguna empresa incurre en oferta anormalmente baja.

4.- Aprobar la siguiente CLASIFICACIÓN de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación:

ORDEN	LICITADORES	BAJA	PUNTUACIÓN
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A	44,13%	92,52
2	ACEINSA SALAMANCA S.A	40,64%	85,20
3	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L	36,79%	77,13
4	IMESAPI S.A	36,71%	76,96
5	ACEINSA LEVANTE S,A	34,08%	71,45

5.- Proponer a la empresa ACEINSA MOVILIDAD S.A como adjudicataria del contrato de suministro e instalación de separadores físicos de carril-bus al resultar su oferta la económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y siempre que aporte la documentación señalada en los mismos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XhDjxr8EEIdyb6vDOSEIkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/09/2021 12:35:22
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/09/2021 12:16:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XhDjxr8EEIdyb6vDOSEIkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XhDjxr8EEIdyb6vDOSEIkA==</a>		

